

ACTA N° 17/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día seis de mayo de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano IV. Varios el punto relacionado con los aspectos financieros que se dejó pendiente en la sesión anterior, quedando aprobada la agenda de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 16/2015 de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2015.
- II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al primer trimestre del año 2015.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de abril de 2015.
 2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014
- IV. Varios.



1. Informe sobre aspectos financieros.
2. Juramentación y toma de posesión de las señoras Directoras electas por parte de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el Acta N° 16/2015 de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2015.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 16/2015, de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2015, la cual, después de efectuadas algunas modificaciones, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al primer trimestre del año 2015.

Se presentaron para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015, los cuales han sido emitidos por la Unidad Financiera Institucional.

El Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, procedieron a presentar los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015, conteniendo estos: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico y la Ejecución Presupuestaria de Egresos e Ingresos, explicando cada una de las cuentas al 31 de marzo de 2015, comparadas al 31 de marzo de 2014

Escuchada la presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015, y respondidas las consultas realizadas por parte de los señores Directores, la Junta Directiva los dio por recibidos, los cuales forman parte integral de la presente acta.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de abril de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 20 al 26 de abril de 2015.



Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, proponiendo trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

Los señores Directores, dieron por recibido el informe de Auditoría Interna antes detallado, acordando trasladarlo al Comité de Auditoría, para su revisión.

IV. Varios.

1. Informe sobre aspectos financieros.

Para tratar este punto, se le solicitó al Director Presidente abandonar el salón de sesiones en vista que se tratará un punto relacionado con su cargo, y en su lugar para presidir la sesión se designó al Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda.

El Licenciado Escalante Molina, manifestó que en esta sesión se continuará discutiendo el punto sobre el incremento en el salario del Presidente del Instituto, basado en como ya se dijo en la sesión anterior, que el salario que actualmente devenga el Presidente del Instituto no es una remuneración compensatoria del volumen de actividades y responsabilidades que dicho funcionario desarrolla, especialmente en cuanto al manejo de la cantidad de fondos que se reciben y se canalizan para el pago de pensiones de más de cincuenta y dos mil pensionados por el instituto, la recaudación de cotizaciones de más de diez mil afiliados al Instituto que aportan al Sistema Público de Pensiones operativizado por el INPEP; el manejo del resto de prestaciones que el Instituto otorga a sus afiliados y pensionados; y que en conjunto le demandan la asistencia a diferentes reuniones y sesiones fuera de la Institución para tratar aspectos relacionados con los objetivos del Instituto y con el desempeño de su cargo, actividades que consecuentemente le demandan la erogación de gastos extraordinarios para eficientar sus funciones.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, manifestó que para tomar la decisión debe tenerse en cuenta el hecho de si el Decreto de Austeridad no afecta para realizar el aumento, de no afectar, por su parte se inclinaría por la opción de aprobar el punto en calidad de gastos de representación, y que se sea sometido a ratificación del Ministerio de Hacienda.



El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que por su parte es de la opinión que el punto se apruebe asignándole la prestación al Presidente en concepto de Gastos de Representación, que se justifique adecuadamente y se someta a ratificación del Ministerio de Hacienda.

El Licenciado Escalante Molina, solicitó al Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, les comente sobre el procedimiento a seguir para realizar el aumento como Gastos de Representación, procediendo el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán a leer las disposiciones legales que adelante se mencionan.

Evaluadas las opciones puestas a consideración de la Junta Directiva, y discutido ampliamente el punto, la Junta Directiva, consciente de lo anterior, y constatada la existencia de los recursos presupuestarios necesarios para respaldar tal decisión, por información proporcionada por la Unidad Financiera Institucional; la Junta Directiva, por unanimidad de los directores presentes, acuerdan aprobar el otorgamiento de una cantidad de hasta MIL DOLARES mensuales, a partir del día primero de mayo del año en curso, en concepto de GASTOS DE REPRESENTACIÓN, al señor Presidente del Instituto, de conformidad a lo establecido por el numeral 11 del Artículo 9 de la Ley del INPEP, el Artículo 5 del romano II, Capítulo I, -Disposiciones Comunes para las Instituciones Autónomas; Artículo 9 del Capítulo II- Disposiciones Específicas para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Artículo 114, todos de las Disposiciones Generales de Presupuestos, por lo que en base a lo anterior, la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 16/2015

La Junta Directiva, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar Gastos de Representación al Director Presidente del Instituto, hasta por un monto de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00) mensuales, a partir del día uno de mayo de dos mil quince; de conformidad a lo establecido por el numeral 11 del Artículo 9 de la Ley del INPEP, el Artículo 5 del romano II, Capítulo I- Disposiciones Comunes para las Instituciones Autónomas; Artículo 9 del Capítulo II- Disposiciones Específicas para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Artículo 114, todos de las Disposiciones Generales de Presupuestos, y ^{previamente} b) Que se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la ratificación de la presente resolución.

2. Juramentación y toma de posesión de las señoras Directoras electas por parte de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP.

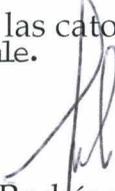
El Director Presidente, se hizo presente nuevamente a la sala de sesiones, para juramentar a las Directoras electas a propuesta de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP; como Directora Propietaria y Directora Suplente



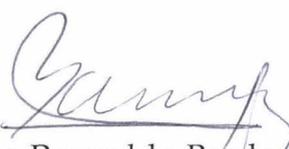
en representación de la ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR -ANMJES, ante la Junta Directiva del INPEP para el período de tres años contados a partir de la fecha de su elección, procediendo a la juramentación de la siguiente manera: “En el Salón de Sesiones del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos: San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día seis de mayo de dos mil quince: Por Acuerdo 15/2015 de Junta Directiva de fecha veintinueve de abril del corriente año, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Especial para la Elección de Directores, el suscrito Presidente de la Junta Directiva procede a juramentar a la Licenciada GLORIA ESPERANZA MINERO DE TORRES, Directora Propietaria y Licenciada ROSA ALBERTA RODRIGUEZ DE CHAVEZ, Directora Suplente, para el período de tres años. Y estando presentes las nombradas, el suscrito Presidente del Instituto procedió a tomarles la protesta de ley, interrogándoles de la siguiente manera: “¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y la Ley del Instituto Nacional de los Empleados Públicos -INPEP-, atendiendo a su texto cualquiera que fueren las leyes, decretos o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?”. Habiendo contestado las directoras nombradas “Si protesto”. A lo cual el suscrito Presidente del Instituto replico: “Si así lo hicieres la Patria y el Instituto os premie, y si no, que ellos os lo demanden”. Acto seguido se dio la cordial bienvenida a las nuevas Directoras.

Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, II, III numeral 1 y IV numeral 2, como información pública; y el numeral 1 del romano IV como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día seis de mayo del año dos mil quince. ~~Entre líneas- previamente. Vale.~~

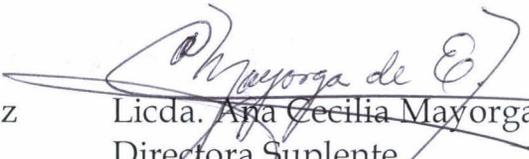

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente


Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario

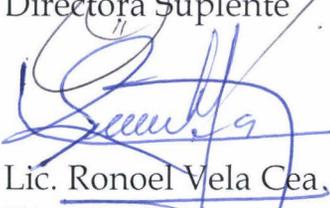

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



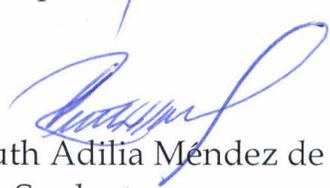

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

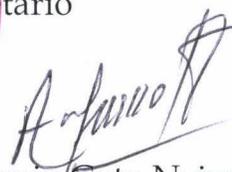

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente


Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes
Director Propietario


Lic. Ronoel Vela Cea,
Director Suplente


Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario.

ACTA N° 18/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día trece de mayo de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda, actuando como Presidente en funciones en esta sesión, en ausencia del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, quien tuvo que atender otra reunión fuera del Instituto; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión; por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente en funciones, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada, trasladando el numeral 4 del romano II, como numeral 1, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 17/2015 de sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2015.
- II. Entrega de Informes de la Administración.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

- 2 Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de abril de 2015.
3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de abril al 2 de mayo de 2015.
4. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2015.

- III. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 17/2015 de sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2015.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 17/2015, de sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2015, la cual, después de su revisión, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

- II. Entrega de Informes de la Administración.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.



Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de abril de 2015.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario por depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de abril de 2015, los cuales han sido emitidos por la Unidad Financiera Institucional; Anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia.

Los señores Directores, después de conocer el informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de abril de 2015, lo dieron por recibido.

3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de abril al 2 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de abril al 2 de mayo de 2015

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

4. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2015.



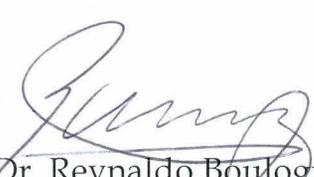
Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2015, proponiendo trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

Los señores Directores, dieron por recibido el informe de Auditoría Interna antes detallado, acordando trasladarlo al Comité de Auditoría, para su revisión.

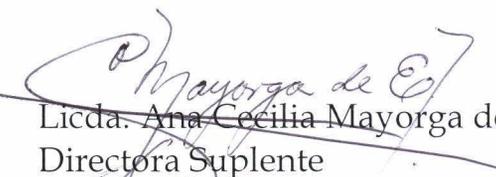
Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I y II numerales del 2 al 4 como información pública y el numeral 1 como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

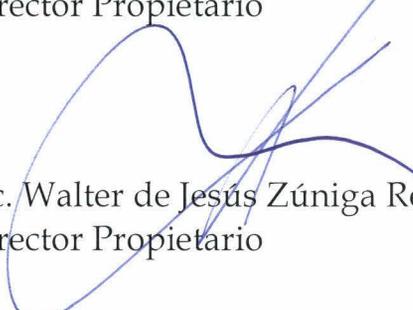
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con veinte minutos del día trece de mayo del año dos mil quince.


Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda
actuando como Presidente en funciones en esta sesión


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda
actuando como Propietario en esta sesión

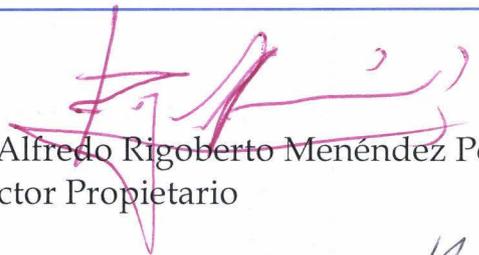

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario


Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente


Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes
Director Propietario


Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente





Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



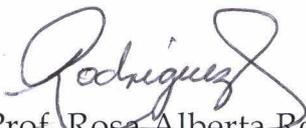
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro,
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA N° 19/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veinte de mayo de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.



El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos contenidos en Acta No.18/ 2015 de sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2015.
- II. Informe de Auditoría Externa correspondiente al primer trimestre del año 2015.
- III. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 8 de mayo de 2015.
 2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, dirigida a Presidencia, con copia a Junta Directiva.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos contenidos en el acta N° 18/2015 de sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2015.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 18/2015, de sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2015, la cual, después de su revisión, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

- II. Informe de Auditoría Externa correspondiente al primer trimestre del año 2015.**

Para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, se presentó el Informe de Auditoría Externa, realizada al INPEP, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015, emitido por la firma auditora VELÁSQUEZ GRANADOS Y CIA, haciéndose presentes a la sesión, la Licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña y el



Licenciado Walter Ronald Pineda, con el propósito de presentar el informe en referencia.

La Licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña inició la presentación del informe manifestando que el alcance de la Auditoría comprendió la evaluación de la siguiente información: •Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, •Manual de Organización, •Manual de Políticas, •Manual de Procedimientos, •Reglamento Interno de Trabajo, •Plan Anual Operativo 2015, •Estructura Organizativa, •Plan de Auditoría Interna, •Estados financieros del Primer Trimestre 2015; informando también que se le ha dado seguimiento a las observaciones pendientes de solventar de la auditoría del año anterior.

Seguidamente, informó la Licenciada de Umaña que las condiciones encontradas durante el primer trimestre del ejercicio 2015 fueron cinco, de las cuales dos fueron superadas y tres quedaron en proceso de superación, procediendo a explicar cada una de las observaciones encontradas, detallando el criterio, la recomendación, el comentario de la Administración y el comentario de la Auditoría.

Los señores Directores, después de escuchar la presentación del informe de Auditoría Externa correspondiente al primer trimestre del año 2015, manifestaron que con relación a las observaciones del área de la UACI, la jefatura debe ser más diligente, a fin de subsanar las observaciones encontradas; por otra parte, expresaron que en ocasiones anteriores se ha solicitado que en cada una de las observaciones encontradas, se debe establecer una fecha para su cumplimiento, y no dejarlo en forma indefinida, por lo que se hace un llamado a la administración para que se exija a los empleados que asuman y cumplan con sus responsabilidades, en respuesta a las prestaciones que reciben, y que se comprometan a superar las observaciones puntualizadas en un plazo razonablemente determinado.

Los señores Directores dieron por recibido el Informe de Auditoría Externa correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015, emitido por la firma auditora VELÁSQUEZ GRANADOS & CIA., el cual forma parte integral de la presente acta.

III. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, y con el propósito de darle cumplimiento al artículo 10, literal m, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el informe de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, emitido por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - U. A. C. I., en el cual se detallan las adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios por medio de



Licitaciones Públicas, Contratación Directa, Libre Gestión y Prórrogas, ejecutadas durante el primer trimestre del año 2015.

Se hizo presente a la sesión, la Licenciada Fátima Irasema Cisneros de Muñoz, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con el propósito de presentar el informe antes detallado, explicando los mecanismos utilizados, las modalidades de compras, así como los montos programados, los contratados y los ejecutados durante el primer trimestre, así como el porcentaje ejecutado en cada uno de los procesos por trimestre, expresando que el porcentaje total contratado al 31 de marzo de 2015 es el equivalente al 50.74%, del total del monto programado y presupuestado.

Además, la Licenciada Cisneros de Muñoz, explicó la distribución de las contrataciones por tipo de empresa, durante el trimestre en referencia, siendo el porcentaje para la Micro Empresa, el 5.17%; para la Pequeña Empresa, el 9.66%; para la Mediana Empresa, el 28.07% y para la Gran Empresa, el 57.09%.

Los señores Directores, manifestaron que en el informe de compras, debería establecerse el valor real de los montos ejecutados y que se haga la aclaración que el monto total de las compras está reservado para realizar los pagos contra entrega de los productos o servicios prestados durante el año, además señalaron que se debe agregar el monto anual del contrato y a la par establecer el porcentaje ejecutado.

Por otra parte, se le solicitó a la Jefa de la UACI, que dando seguimiento al Informe de Auditoría Externa, correspondiente al primer trimestre del presente año, le de seguimiento a los expedientes de todos los procesos que se realizan, con el propósito de que dichos expedientes contengan toda la información para respaldar las actuaciones realizadas en cada proceso, y así evitar observaciones de los entes contralores.

Conocido el informe de adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, los señores Directores lo dieron por recibido.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 8 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 8 de mayo de 2015.



Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, dirigida a Presidencia, con copia a Junta Directiva.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-4/P-3/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, dirigida a la Presidencia del Instituto, con copia a Junta Directiva, en la que emiten dictamen favorable, para que se puedan adquirir seis sistemas de aires acondicionados.

Los señores Directores, después de conocer el contenido de la carta del Consejo Superior de Vigilancia, la dieron por recibida.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, II, III y IV numerales 1 y 2 como información pública y el numeral 3 del romano IV como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de mayo del año dos mil quince.

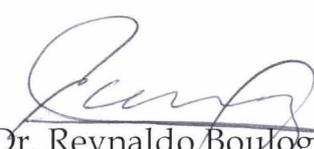




Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



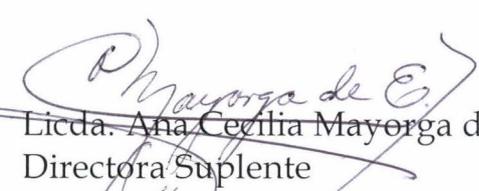
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario



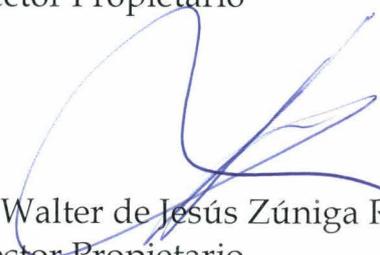
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



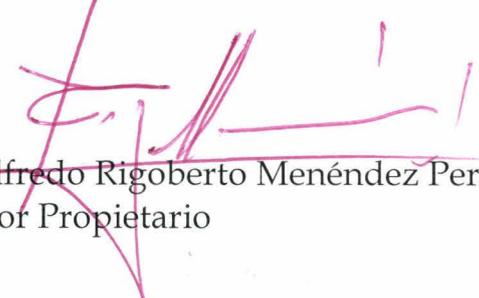
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



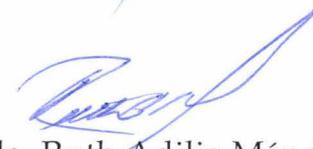
Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes
Director Propietario



Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente



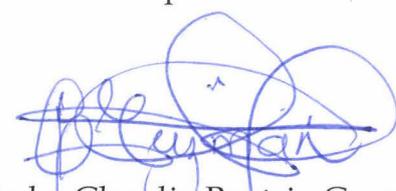
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



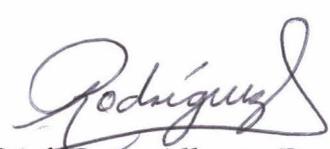
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente



ACTA N° 20/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con dieciocho minutos del día veintisiete de mayo de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en puntos varios la incorporación a las comisiones de trabajo de la Junta Directiva a las Directoras por parte de ANMJES, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 19/2015 de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2015.
- II. Solicitud de aprobación del Plan Estratégico del INPEP 2016 – 2020.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 11 al 16 de mayo de 2015.



2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2015.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

IV. Varios.

1. Incorporación a las comisiones de trabajo de Junta Directiva a las Directoras nombradas por parte de ANMJES.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 19/2015 de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2015.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 19/2015, de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2015, la cual, después de su revisión, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Solicitud de aprobación del Plan Estratégico del INPEP 2016 - 2020.

Para consideración y aprobación de la Junta Directiva, se sometió a consideración el Plan Estratégico del INPEP 2016 - 2020, el cual ha sido revisado por la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reuniones realizadas los días 18, 20 y 25 de mayo de 2015.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, para presentar el Plan Estratégico del INPEP 2016 - 2020, las siguientes personas: Licenciada Deysi Nohemí Ramírez Flores, Subgerente Administrativa, Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, Subgerente Legal, Licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones, Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Jefa del Departamento de Presupuesto, Licenciado Rafael Antonio Rodríguez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, Licenciada Fátima Cisneros, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Licenciada Yaquelin Avolevan de Durán, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información.



La Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, inició la presentación del Plan Estratégico, manifestando que el contenido del documento comprende: Introducción, Base documental, Enfoques y Estrategias del PQD (Plan Quinquenal de Desarrollo), Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Acciones Estregicas y los anexos.

En cuanto a la introducción, la Licenciada Ramírez manifestó que el Plan Estratégico se ha formulado de conformidad a los lineamientos girados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, los cuales en síntesis mandan a que cada institución efectúe un Plan quinquenal que contribuya a la Equidad e inclusión como partes fundamentales del BUEN VIVIR; que para el caso del INPEP, ese plan se encuentre orientado a mejorar el buen vivir de la población pensionada.

En ese sentido, se han tomado como insumos documentales las siguientes leyes: Ley del INPEP, Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, así como los enfoques regulados por el actual Gobierno mediante el Plan Quinquenal de Desarrollo, tales como: Enfoque de Derechos, enfoque Género y enfoque del Ciclo de Vida, buscando imprimirlos dentro de las labores institucionales.

Además la Licenciada Ramírez, explicó la Misión, Visión y Valores Institucionales, cediéndole la palabra a la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, quien procedió a presentar los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas que contiene el Plan Estratégico.

Los Objetivos Estratégicos son cuatro, siendo éstos:

1. Fortalecer el talento humano por medio de capacitaciones y formación técnica, con apoyo de INSAFORP, Red de Capacitación Gubernamental y otros organismos nacionales e internacionales.
2. Propiciar el buen vivir a través del ambiente institucional y de los programas dirigidos a la persona adulta mayor pensionada del INPEP.
3. Dotar al Instituto de tecnología informática actualizada, para una mejor atención a las y los pensionados, beneficiarios y asegurados del INPEP.
4. Asegurar la continuidad de la presentación de los servicios institucionales.

Seguidamente la Licenciada Rosa de Flores, procedió a detallar las Acciones Estratégicas que contiene cada uno de los objetivos del Plan Estratégico, así como los resultados, el período de ejecución, la unidad de medida, los indicadores de cumplimiento, el período de monitoreo y los responsables de cada acción.



El Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, sugirió que se deberían mejorar las acciones ya que no están debidamente planteadas manifestando que se debería establecer cantidades de lo que se espera, señalando que en lo que sea posible se debería cuantificar y establecer donde se dirigirá la consulta ciudadana.

El Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, manifestó que se debe dar seguimiento al Plan Estratégico, verificando que se lleve a cabo lo que en el se establece y no sea únicamente una utopía, para lo cual debería designarse a una persona para que verifique el cumplimiento de dicho plan.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, preguntó si en el proyecto de consultas se tiene previsto realizarlo con los pensionados de las asociaciones de pensionados, para que puedan expresar sobre las pensiones.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que lo que se ha querido establecer en el presente Plan, es la participación ciudadana, a fin de conocer el nivel de satisfacción de las personas pensionadas, para lo cual existen diferentes mecanismos de consulta.

El Licenciado Genero Mauricio Escalante Molina, manifestó que el Plan Estratégico presentado, hay que entregarlo antes de que finalice el mes de mayo de 2015 y no hay tiempo como para poder mejorarlo, señalando que las observaciones realizadas por el Profesor Morales Chávez se hubieran podido incorporar, por su parte expresa que la introducción del documento se podría mejorar y ampliar, solicitando que cuando sean temas como éste que se está discutiendo, se presenten a la Junta Directiva con suficiente tiempo, señalando que se abstiene de hacer observaciones para que el Instituto cumpla el tiempo estipulado para la entrega del documento.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que en la Comisión Especial Administrativa Financiera se plantearon todas las observaciones que se han realizado en este momento, pero por parte de la Administración se informó la fecha en que se habían recibido los lineamientos, proponiendo que se apruebe el documento presentado y que la Comisión Especial Administrativa Financiera continúe trabajando con las ideas o sugerencias que han surgido en esta sesión.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que en la Comisión Especial Administrativa Financiera, se ha adquirido un compromiso con la Administración para seguir trabajando en el Plan Estratégico para que pueda ser medible, señalando que todas las observaciones realizadas este día fueron hechas en la Comisión, comprometiéndose ante la Junta Directiva a continuar trabajando para que no quede solo en papel el Plan Estratégico elaborado.



El Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, por su parte manifestó que espera que el documento no sea enviado así como se está presentando, manifestando que esperaría se le hagan las mejoras y se agreguen las recomendaciones planteadas en esta reunión, expresando que se daría una mala imagen si el documento es enviado en la forma que ha sido presentado, proponiendo que se debería solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para la entrega del documento y de esa forma mejorarlo.

El Director Presidente sometió a votación las dos propuestas: La primera propuesta es la planteada por el Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, que consiste en solicitar prórroga a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, para presentar el documento, obteniéndose los votos del representante del Ministerio de Educación y de la Gremial ANMJES, y para la segunda propuesta que consiste en aprobar el Plan Estratégico presentado por la Administración en esta sesión, se obtuvieron los votos de los representantes de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Salud, Gobernación y Desarrollo Territorial, y el voto del Director Presidente.

Conocido el resultado de la votación, la Junta Directiva por mayoría RESUELVE:

Resolución N° 17/2015.

La Junta Directiva por mayoría ACUERDA: Aprobar el Plan Estratégico del INPEP 2016 – 2020, elaborado por la Administración, con base a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el cual deberá ser remitido a dicha Secretaría dentro del plazo establecido al efecto, para su consideración, el cual forma parte integral de la presente acta.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 11 al 16 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 11 al 16 de mayo de 2015.

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2015.



Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 30 de abril de 2015, en el cual se detalla que al 31 de marzo de 2015, existía un saldo de 392 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 30 de abril de 2015, 177 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 271 solicitudes; de las cuales 1 es por invalidez por un monto de \$1951.46, 211 son por vejez, por un monto de US\$273,270.25 y 59 son por muerte, por un monto de US\$11,185.95, haciendo un total de US\$286,407.66, quedando un saldo de 298 solicitudes pendientes de aprobación al 30 de abril de 2015.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.



Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

IV. Varios.

1. Incorporación a las comisiones de trabajo de Junta Directiva a las Directoras nombradas por parte de ANMJES.

Las señoras Directoras representantes de ANMJES, manifestaron su deseo de participar en las Comisiones de Trabajo de la Junta Directiva, solicitando sean incorporadas a la Comisión Especial Administrativa Financiera y en el Comité de Auditoría.

Los señores Directores, estuvieron de acuerdo con la incorporación de las señoras Directoras representantes de ANMJES, manifestándoles que quedan incorporadas a dichas comisiones y que serán convocadas para que asistan a las próximas reuniones que realicen dichas comisiones.

Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, II y III numeral 1 y 2 como información pública y los numerales 3 y 4 del romano III como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.



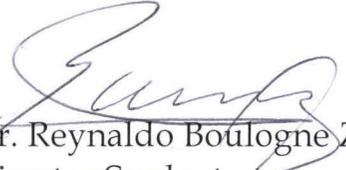
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil quince.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



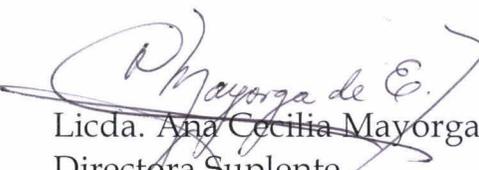
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario



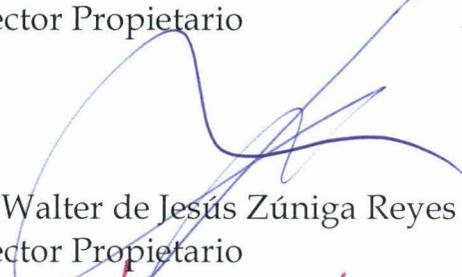
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



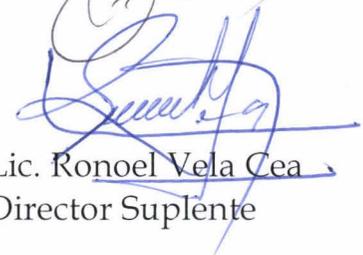
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



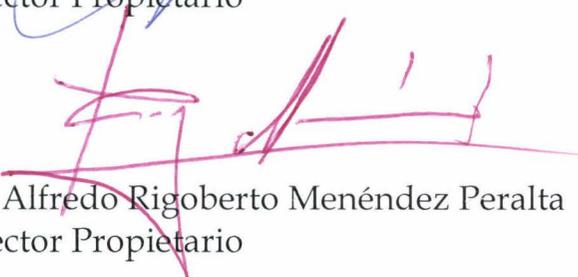
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes
Director Propietario



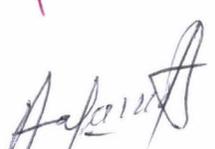
Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente



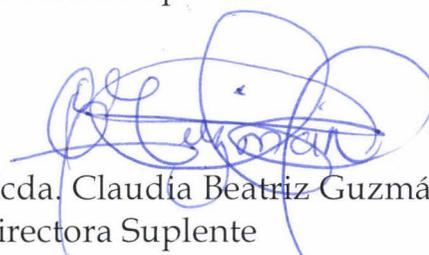
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



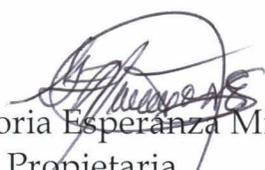
Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



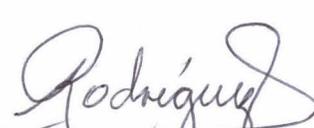
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietaria



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.



ACTA N° 21/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día tres de junio de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en puntos varios Comentarios sobre los numerales 2 y 3 del romano II, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 20/2015 de sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.
- II. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 22 de mayo de 2015.
 2. Informe de Examen Especial al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Informáticos del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.



3. Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2015.

III. Varios.

1. Comentarios sobre los Informes detallados en los numerales 2 y 3 del romano II.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados en el acta N° 20/2015 de sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 20/2015, de sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015, la cual, después de su revisión, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 22 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 22 de mayo de 2015.

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Informe de Examen Especial al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Informáticos del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Informáticos del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, proponiendo trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

Los señores Directores, dieron por recibido el informe de Auditoría Interna antes detallado, acordando trasladarlo al Comité de Auditoría, para su revisión.



3. Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2015, proponiendo trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

Los señores Directores, dieron por recibido el informe de Auditoría Interna antes detallado, acordando trasladarlo al Comité de Auditoría, para su revisión.

IV. Varios.

1. Comentarios sobre los Informes detallados en los numerales 2 y 3 del romano II.

El Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, manifestó que el Informe de Examen Especial al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Informáticos del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, detallado en el numeral 2 del romano II, al leerlo no se observa el detalle del mantenimiento que se haya realizado a los diferentes equipos del INPEP, en el que se pueda identificar a qué equipo se le ha dado mantenimiento o cuál hay que cambiar, expresando que en el informe debería agregarse un anexo de ampliación al informe con ese detalle.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con el Informe presentado por la Auditora Interna, señalando que la auditoría lo que hace es verificar si se cumplió o no con el servicio, expresando además que si se quiere conocer el detalle del equipo al que se le dio el mantenimiento o el que sea necesario cambiar, se debería solicitar al área de informática, ya que en la Subgerencia de Informática existe una unidad de Soporte Técnico que se encarga precisamente de verificar y darle seguimiento al buen funcionamiento del equipo de informática; por otra parte manifestaron que este tipo de informes son entregados por la Administración, y a la vez hace la propuesta de trasladarlos al Comité de Auditoría para su revisión y hacer las consultas y ampliaciones sobre los mismos.

Por otra parte, el Licenciado Escalante Molina, se refirió al Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2015, preguntando quiénes son los encargados de realizar las inversiones, a lo que el Director Presidente informó que existe un Comité de Inversiones, que es el encargado de realizar las inversiones, detallando que entre los que lo integran se encuentra el Presidente, Gerente, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Jefe de Tesorería, lo cual está establecido en la Política de Inversión Financiera aprobada por la Junta Directiva.



El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que en cuanto a este tema, la Política de Inversión Financiera tiene su reglamento, y es el Comité de Inversión quien decide sobre cómo y en qué bancos se hacen las inversiones, señalando que la Junta Directiva no aprueba las inversiones, sino que las conoce a posterior, lo cual está regulado en la Política de Inversión, manifestando además que se delegó de esa manera a efecto de no atrasar los procesos de las inversiones, indicando también que la función de la Auditoría es verificar que lo que se está haciendo o invirtiendo esté de acuerdo a lo que establece la Política de Inversión.

Escuchados los comentarios sobre los informes detallados en los numerales 2 y 3 del romano II de la agenda, la Junta Directiva los da por recibidos.

Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día tres de junio del año dos mil quince.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

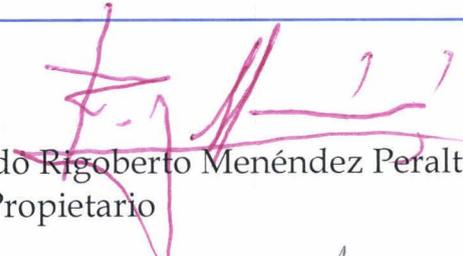
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

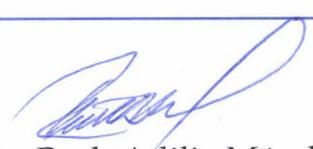
Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes
Director Propietario

Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente

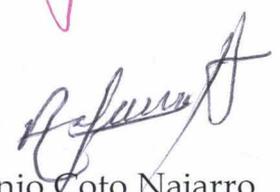




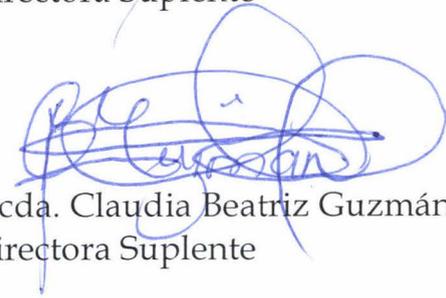
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



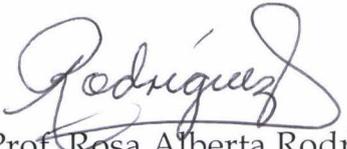
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.

ACTA N° 22/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día diez de junio de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.



B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano Varios tres puntos: 1. Carta de las Directoras por parte de ANMJES, 2. Invitación a Foro sobre Pensiones y 3. Informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda sobre prestación al Director Presidente, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el acta N° 21/2015 de sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2015.
- II. Solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme escrituras de compra-venta de inmuebles vendidos en Subasta Pública no Judicial.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de mayo de 2015.
 2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2015.
 3. Resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día 27 de mayo de 2015, relacionada con el proceso de inconstitucionalidad clasificado con la referencia 42-2012/61-2013/62-2013 Ac.
- IV. Varios.
 1. Carta de las Directoras por parte de ANMJES.
 2. Invitación a Foro sobre Pensiones.
 3. Informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda sobre prestación al Director Presidente.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el acta N° 21/2015 de sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2015.



El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 21/2015, de sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2015, la cual, después de su revisión, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme escrituras de compra-venta de inmuebles vendidos en Subasta Pública no Judicial.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme las escrituras de compra-venta de inmuebles vendidos en subasta pública no judicial, de fecha 29 de mayo de 2015.

De acuerdo a memorando Ref. 2-2-26-241-2015 de fecha 3 de junio de 2015, suscrito por la Subgerencia Legal, se detallan los inmuebles vendidos de la siguiente manera:

2° SUBASTA PÚBLICA NO JUDICIAL DE FECHA 29- 05-2015

N°	NOMBRE DEL COMPRADOR	DIRECCIÓN	N° DE INSCRIPCIÓN	MONTO OFERTADO
1	JOSE ISAIAS MOLINA RAMIREZ	URBANIZACIÓN LAS JACARANDAS, LOTE # 10, POLIGONO #3, APOPA, SAN SALVADOR.	60205496-00000 Asiento 8	\$ 13,116.55
2	ANTONIA BELTRAN DE ZAMORA	URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA, LOTE 14, BLOCK "P", CANTÓN PRIMAVERA, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD.	0082187-00000 Asiento 6	\$ 3,000.00
3	TERESA DE JESÚS CAMPOS DE MEJÍA	CENTRO URBANO AMATEPEC, LOTE # 32, PASAJE "8", SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.	60404551-00000 Asiento 7	\$9,500.00
4	ENI VICTORIA URIBE DOMÍNGUEZ	URBANIZACIÓN MONTES DE SAN BARTOLO IV, SEXTA ETAPA, LOTE # 28, POLÍGONO #57, SOYAPANGO, SAN SALVADOR.	60134067 – 00000 asiento 6.	\$ 5,100.00

Conocido el detalle de los inmuebles que forman parte de los activos extraordinarios del INPEP, que fueron vendidos en subasta pública no judicial, de fecha 29 de mayo de 2015, el Director Presidente sometió a votación la propuesta de autorización para firmar las escrituras de compra-venta, en su calidad de Representante Legal del Instituto, la cual fue aprobada por unanimidad por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 18/2015.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: autorizar al Director Presidente del INPEP para que firme las escrituras de compra-venta de los inmuebles vendidos en subasta pública no judicial realizada el día 29 de mayo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle: 1) URBANIZACIÓN LAS JACARANDAS, LOTE # 10, POLIGONO #3, APOPA, SAN SALVADOR, número de inscripción 60205496-00000 Asiento 8, vendido al señor JOSE ISAIAS MOLINA RAMIREZ, por valor de TRECE MIL CIENTO DIECISEIS 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,116,55); 2) URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA, LOTE 14, BLOCK "P"



CANTÓN PRIMAVERA, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD, número de inscripción 0082187-00000 Asiento 6, vendido a la señora ANTONIA BELTRAN DE ZAMORA, por valor de TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,000.00); 3) CENTRO URBANO AMATEPEC, LOTE # 32, PASAJE "8", SAN SALVADOR, número de inscripción 60404551-00000 Asiento 7, vendido a la señora TERESA DE JESÚS CAMPOS DE MEJÍA, por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9,500.00) 4) URBANIZACIÓN MONTES DE SAN BARTOLO IV, SEXTA ETAPA, LOTE # 28, POLÍGONO #57, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, número de inscripción 60134067-00000 asiento 6, vendido a la señora ENI VICTORIA URIBE DOMÍNGUEZ, por valor de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,100.00).

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de mayo de 2015

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de mayo de 2015, en el cual se detalla que al 30 de abril de 2015, existía un saldo de 298 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de mayo de 2015, 162 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 175 solicitudes; de las cuales 3 son por invalidez por un monto de US\$2,094.45, 105 son por vejez, por un monto de US\$176,449.92 y 67 son por muerte, por un monto de US\$24,013.18, haciendo un total de US\$202,557.55, quedando un saldo de 285 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de mayo de 2015.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.



3. Resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día 27 de mayo de 2015, relacionada con el proceso de inconstitucionalidad clasificado con la referencia 42-2012/61-2013/62-2013 Ac.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitida el día 27 de mayo de 2015, relacionada con el proceso de Inconstitucionalidad clasificado con la referencia 42-2012/61-2013/62-2013 Ac., la cual está dirigida a la Junta Directiva del Instituto, y ha sido derivada del proceso de Inconstitucionalidad promovido por algunos ciudadanos, a fin de que se declarara la inconstitucionalidad de los arts. 12 letra c y 17 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, contenida en el Decreto Legislativo número 98, de fecha 7/9/2006, publicado en el Diario Oficial número 171, tomo 372, de fecha 14/9/2006, así como de los arts. 91 letra m, 223 y 223-A de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, emitida mediante Decreto Legislativo número 927, de fecha 20/12/1996, publicado en el Diario Oficial número 243, tomo 333, de fecha 23/12/1996, modificada por Decreto Legislativo número 100, de fecha 13/9/2006, publicado en el Diario Oficial número 171, tomo 372, de fecha 14/9/2006 y reformados ambos, por Decreto Legislativo número 1036, de fecha 29/3/2012, publicado en el Diario Oficial número 6, tomo 394, de fecha 30/3/2012.

La resolución en referencia, en lo pertinente expresa:

“1. Solicítese informe a la Asamblea Legislativa a efecto que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, dé a conocer a este Tribunal el estado del cumplimiento de la sentencia definitiva de 23-XII-2014, en específico en cuanto a las adecuaciones normativas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales ordenadas en la misma.

2. Notifíquese la presente resolución a todos los intervinientes, a las Administradoras de Fondos de Pensiones y al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.”

Conocido el contenido de la referida resolución, la Junta Directiva da por recibida la fotocopia de la misma, que le ha sido entregada por la administración.-

IV. Varios.

1. Carta de las Directoras por parte de ANMJES.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria por parte de ANMJES, dio lectura a carta que ha firmado junto con su compañera Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, la cual procedió a leer; mediante la cual en su contenido medular exponen, que no han sido aceptadas por la correspondiente Compañía de Seguros que contrata el Instituto para la cobertura del seguro de



personas, por razones de edad; por lo que solicitan a la Junta Directiva el apoyo necesario para que puedan ser incluidas dentro de dicha cobertura amparadas a la póliza de Gastos Médicos adjudicada a la compañía SISA VIDA, S.A. DE C.V.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que como Junta Directiva no pueden hacer nada en ese caso, ya que cuando se contrató la póliza de seguro de gastos médicos, la compañía aseguradora explicó que el problema es que las compañías reaseguradoras, no aceptan que se incluyan dentro de la cobertura de dicha póliza a las personas que después de la fecha de su contratación de la póliza son mayores de 60 años, expresando que eso ha sucedido con los directores que ingresan después de contratada la póliza; no así, cuando se trata del grupo inicial asegurado, en cuyo caso si son aceptados todos los directores inscritos al inicio de la vigencia de la póliza, independientemente de la edad, expresando que al contratarse la nueva póliza para el año dos mil dieciséis, si se aprovecharía para incluirlas dentro de la cobertura de dicha póliza desde el inicio del año.

2. Invitación a Foro sobre Pensiones.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, hizo una atenta invitación a los miembros de la Junta Directiva del INPEP, para asistir al Foro de Pensiones, que se llevará a cabo en el Hotel Crow Plaza, el día miércoles 24 de junio de 2015, a las nueve horas, el cual será impartido por la Asociación de Desarrollo Económico y Social de El Salvador, agregando la Licenciada Minero de Torres, que cuenta con algunas invitaciones que le han sido proporcionadas para asistir a dicho evento, de las cuales pone a la disposición una parte de ellas para los señores directores que quieran asistir a tal evento.

Los señores Directores se dieron por enterados de la invitación.

3. Informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda sobre prestación al Director Presidente.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, se refirió al acuerdo relacionado con la aprobación de gastos de representación que la Junta Directiva autorizó al Director Presidente, previa consulta del señor Ministro de Hacienda; preguntando si se envió oficialmente carta al señor Ministro realizando la consulta que se acordó que se hiciera.

La Ingeniera Juana María Coto, explicó que por su parte habló con el Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que se investigara cómo se podía viabilizar la consulta ante el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a resolución N°. 16/2015 de Junta Directiva y que fue el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien envió la nota.



El Director Presidente, manifestó que agradece a la Junta Directiva por el acuerdo que tomaron, pero que por su parte desiste de dicha prestación, manifestando que está de acuerdo en que el procedimiento realizado no fue el adecuado, ya que tenía que haberlo realizado la Secretaria de la Junta Directiva, señalando que se debe tomar un nuevo acuerdo en el que se deja sin efecto la resolución en la que se le autoriza la prestación.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, solicitó que se les proporcione copia de la carta que fue remitida al Ministerio de Hacienda, para conocer los términos en los cuales fue enviada, procediendo en el acto la administración, a entregar copia de dicha carta.

El Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, manifestó que la nota deja mucho que desear, además no es correcto que se haya enviado al Director General del Presupuesto y que la haya firmado el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicitando que la Secretaria de la Junta Directiva debe hacer los trámites correspondientes y que la nota vaya dirigida al Ministro de Hacienda.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, manifestó que en la carta enviada al Director General del Presupuesto establece, que se remite la carta, atendiendo instrucciones de la Junta Directiva, lo cual no fue así.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que se convoque al Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que explique porqué hizo la carta de esa forma, manifestando que no es que se esté en contra de la prestación autorizada al Presidente, sino de la forma cómo se ha hecho la consulta al Ministerio de Hacienda, ya que no se hizo el debido proceso.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, manifestó que lo que la Junta Directiva ordenó fue que se consultara al Ministerio de Hacienda, si era factible o no los gastos de representación autorizados al Presidente, señalando que en la nota que se envió al Director General del Presupuesto no se hace ninguna consulta, únicamente se informa lo que se dejó en el acuerdo.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que ya fue suficientemente discutido el punto, ahora lo que se tiene que hacer es tratar de ordenar las cosas y para eso la Secretaria de la Junta Directiva deberá enviar una carta al Ministro de Hacienda, consultándole si los gastos de representación autorizados por la Junta Directiva al señor Presidente, no van en contra de las disposiciones del Decreto Ejecutivo de Ahorro y Austeridad, expresando además que la Secretaria de la Junta Directiva, deberá enviar una nota al Director General del Presupuesto en la que se diga que se deja sin efecto la carta anterior.



El Director Presidente manifestó que no está en contra de que se llame al Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que explique porqué hizo la carta él, expresando que también se le pregunte a la Secretaria de la Junta Directiva porqué no hizo ella la consulta.

La Junta Directiva estuvo de acuerdo en que se le llamara al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que explicara sobre la carta enviada al Director General del Presupuesto, presentándose el Jefe de la Unidad Financiera Institucional a la sala de sesiones; procediendo la Licenciada Ruth Adilia Méndez de García a preguntarle porqué fue él, quien envió la carta a la Dirección de Presupuesto, manifestándole que los términos en que fue remitida la carta no fueron los adecuados, a lo que respondió que lo hizo porque recibió la instrucción de la Gerente, a lo que la Gerente mencionó que no le dió tal instrucción y que de acuerdo a lo conversado el enviaría la nota.

El Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, manifestó que la intensión en este caso, no es de discutir, de lo que se trata es de sentar un precedente, en este caso cada uno de los responsables tome su parte, ya que son situaciones delicadas, además existe una jerarquía la cual se debe respetar y tratar que estas situaciones no se repitan.

Discutido ampliamente el punto, la Junta Directiva por unanimidad , RESUELVE:

Resolución N°. 19/2015.

La Junta Directiva, con base a lo expresado por el Director Presidente de desistir de la Prestación autorizada, por unanimidad ACUERDA: Dejar sin efecto la resolución de Junta Directiva N°. 16/2015 tomada en sesión N° 17/2015, de fecha 6 de mayo de 2015, en la que la Junta Directiva, por unanimidad de los directores presentes autorizó Gastos de Representación al Director Presidente del Instituto, hasta por un monto de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00) mensuales, a partir del día uno de mayo de dos mil quince; que previamente se realizaran los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la ratificación de la resolución. 2) Que se envíe por parte de la Secretaria de la Junta Directiva, Ingeniera Juana María Coto Estrada, otra carta al Director General del Presupuesto, haciéndole constar que se deja sin efecto el contenido de la carta que se le remitió por parte del Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del INPEP, de fecha 21 de mayo de 2015, a la que se adjuntó Resolución de Junta Directiva del Instituto No. 16/2015, de fecha seis de mayo de dos mil quince.

Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente



propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

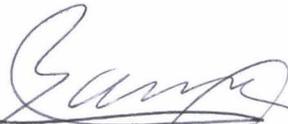
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con diez minutos del día diez de junio del año dos mil quince.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



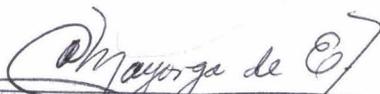
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



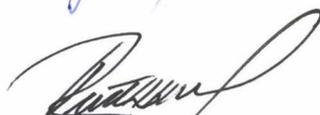
Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes
Director Propietario



Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente



Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



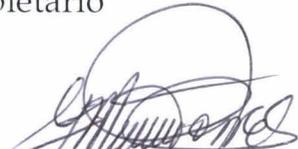
Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



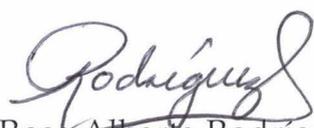
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.



ACTA N° 23/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano V. Varios, tres puntos: 1. Entrega de información relacionada con el Sistema de Pensiones de Chile, 2. Entrega de Información relacionada con las AFP's y 3. Información sobre la inscripción para asistir al Foro de Pensiones el día 24 de junio de 2015, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta N° 22/2015 de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015.
- II. Solicitud de aprobación del Plan de Ahorro y Austeridad Institucional, período de junio a diciembre de 2015.
- III. Aclaración sobre pensiones otorgadas por el INPEP.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.



1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de junio de 2015.
2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de mayo de 2015.
3. Entrega copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, dirigida a Junta Directiva, con copia al Señor Viceministro de Hacienda.
4. Entrega copia de carta referencia 333-199-2015, de fecha 12 de junio de 2015, dirigida al Director General del Presupuesto, emitida por la Gerencia del Instituto.

V. Varios

1. Entrega de información relacionada con el Sistema de Pensiones de Chile.
2. Entrega de fotocopia publicaciones de periódicos nacionales, relacionada con el tema de pensiones.
3. Información sobre inscripción para asistir al Foro de Pensiones el día 24 de junio de 2015.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta N° 22/2015 de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 22/2015, de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015, la cual, después de realizar algunas observaciones, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Solicitud de aprobación del Plan de Ahorro y Austeridad Institucional, período de junio a diciembre de 2015.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Plan de Ahorro y Austeridad Institucional, período de junio a diciembre de 2015, el cual fue revisado por la Comisión Especial Administrativa Financiera en reuniones realizadas los días 8 y 15 de junio de 2015.

En la introducción del documento establece que con el Plan de Ahorro y Austeridad Institucional se da cumplimiento a las Disposiciones Generales contenidas en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, para el ejercicio fiscal 2015, del Decreto Ejecutivo N° 58, publicado en el Diario Oficial N° 85, Tomo N° 407, del 13 de



mayo de 2015, tomando en consideración lo establecido en los Artículos 3 y 17 en el sentido de que las Instituciones Descentralizadas o Autónomas cuyos presupuesto son financiados totalmente con Recursos Propios, deberán preparar y presentar a la Junta Directiva para su aprobación una Política Institucional, respetando la Ley de Creación y realizar los correspondientes seguimientos.

Que mediante Decreto Legislativo N° 866, de fecha 20 de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 405, del 8 de diciembre de ese mismo año, se votó la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, en cuyo Art. N° 10 se establece que todas las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, deberán aplicar la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, emitida por el Órgano Ejecutivo.

En el contenido del documento presentado para aprobación, se encuentra el Objetivo del Plan de Ahorro y Austeridad del INPEP, que consiste en generar ahorro Institucional, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto Institucional, con criterios de austeridad y racionalidad, a efecto de cumplir con las prioridades y metas establecidas en la Institución.

Además se detalla que en el alcance de dicho Plan, se pretende implementar responsablemente, la sana política de ejecución del gasto con criterios de honradez, austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad del INPEP.

También se detallan las medidas generales del gasto, Las medidas específicas de austeridad para la ejecución del gasto institucional, en las cuales se encuentra el rubro de remuneraciones y el rubro de adquisiciones de Bienes y Servicios, finalizando con las observaciones generales.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, se refirió al literal d) de las medidas generales del gasto, el cual dice que se debe continuar utilizando la tecnología de la información y comunicación virtual, a efecto de reducir el gasto de papelería, materiales de oficina u otros de uso diario, manifestando que habría que analizar la posibilidad de manejar la información que se envía a la Junta Directiva por medio electrónico, para lo cual propone se estudie la posibilidad de invertir en computadoras portátiles y de esa forma evitar el gasto de papel, impresión y fotocopias de los documentos que semanalmente son enviados a cada uno de los directores para las sesiones.

En cuanto a la propuesta de la Licenciada Mayorga de Escobar, el Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, propuso que la Administración realice un estudio y analice la propuesta y que posteriormente se presente a la Junta Directiva para tomar una decisión.



Conocido el documento del Plan de Ahorro y Austeridad Institucional, período de junio a diciembre de 2015, el Director Presidente sometió a votación su aprobación tal como ha sido presentado por la Administración, el cual fue aprobado por unanimidad por los señores Directores, por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 20/2015

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Plan de Ahorro y Austeridad Institucional, período de junio a diciembre de 2015, en cumplimiento a las Disposiciones Generales de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, para el ejercicio fiscal 2015, del Decreto Ejecutivo N° 58, publicado en el Diario Oficial N° 85, Tomo N° 407, de fecha 13 de mayo de 2015.

III. Aclaración sobre pensiones otorgadas por el INPEP.

Atendiendo consulta realizada por los señores Directores en sesión anterior, referente a publicación en un periódico Digital relacionada con pensiones mayores a \$2,100.00, con salarios cotizado de \$300.00, se presentaron las explicaciones sobre las variables para realizar el cálculo de pensiones y asignaciones por vejez, asimismo la tasa de cotización de los afiliados del Sistema Público de Pensiones.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones los Licenciados Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones y el Licenciado William Antonio Arévalo, Jefe del Departamento de Pensiones, quienes procedieron a explicar cómo se realiza el cálculo de las pensiones, iniciando el Licenciado Peñate a explicar que para establecer el Salario Básico Regulador (SBR) de cada afiliado, con base a la Ley SAP, se estima como el promedio mensual del ingreso base de cotización de los últimos ciento veinte meses de cotizaciones; y por medio de la Ley del INPEP, el Salario Básico Regulador será igual al promedio mensual de los salarios básicos devengados durante los últimos tres años de servicio o de los cinco años de servicio consecutivos en que el promedio mensual de los salarios básicos fuera más favorable para el asegurado.

Además, el Licenciado Peñate, procedió a explicar las variables del cálculo de pensión por vejez, manifestando que en el caso de los optados el cálculo de pensión con base a la Ley SAP, es el 30% del SBR por los primeros 3 años, más 1.5% del SBR por cada año adicional, y en el caso de las personas obligadas al Sistema de Pensiones Público, el cálculo de pensión con base a la Ley SAP es el 30% del SBR por los primeros 3 años más el 1.75% por cada año adicional, y con la Ley del INPEP, es el 30% del SBR de los primeros cinco años, más el 2% del SBR por los siguientes 15 años, más el 2.5% del SBR por los siguientes 10 años y 3.0% del SBR por los siguientes 5 años, aclarando que se otorga el monto que resulta más favorable.



Además, el Lic. Peñate explicó la tabla de porcentajes aplicados por años de servicios, por medio de la Ley INPEP y Ley SAP, explicando también que la tasa de cotización para quienes se mantengan afiliados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social o el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, será del catorce por ciento, siete por ciento del ingreso base como aporte del empleador u siete por ciento del mismo a cargo del trabajador.

Finalmente, el Licenciado Peñate, manifestó que en el Instituto existe un registro aproximado de 152 personas que poseen pensiones de más de \$2,000.00, aclarando que la cotización no tiene ninguna relación con el cálculo del monto de la pensión.

Escuchada la presentación y las explicaciones proporcionadas por el Licenciado Peñate sobre el cálculo para las pensiones por vejez, los señores Directores se dieron por enterados.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de junio de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de junio de 2015

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de mayo de 2015.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario por depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de mayo de 2015, los cuales han sido emitidos por la Unidad Financiera Institucional, Anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia.

Los señores Directores, después de conocer el informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de mayo de 2015, lo dieron por recibido.



3. Entrega copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, dirigida a Junta Directiva, con copia al Señor Viceministro de Hacienda.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-7/P-6/2015, de fecha 12 de junio de 2015, dirigida a la Junta Directiva, con copia al Señor Viceministro de Hacienda, en la que hacen referencia a resolución N° 16/2015, contenida en el proyecto del acta N° 17/2015 de fecha 6 de mayo de 2015, mediante la cual la Junta Directiva autorizó Gastos de Representación al Señor Presidente del INPEP, hasta un monto de \$1,000.00 mensuales a partir del mes de mayo de 2015.

Al respecto, el Consejo Superior de Vigilancia, opina que este tipo de autorizaciones de gastos no son consecuentes con la situación económica y financiera del Instituto, que según el numeral 10 del artículo 9 de la Ley del INPEP, debe tomarse en cuenta para otorgar prestaciones; además estima pertinente se tome en cuenta las directrices que en su momento emitió la Presidencia de la República, por medio de las cuales se instruye a los Ministros y Presidentes de Instituciones Oficiales Autónomas, entre otros, aplicar como lineamientos para la administración de los presupuestos y fondos asignados, los principios y regulaciones contenidas en la Política de Ahorro y Austeridad para el Sector Público año 2014, los cuales han sido incluidos en la Política del presente ejercicio.

Los señores Directores, después de conocer el contenido de la nota del Consejo Superior de Vigilancia, la dieron por recibida.

4. Entrega copia de carta referencia 333-199-2015, de fecha 12 de junio de 2015, dirigida al Director General del Presupuesto, emitida por la Gerencia del Instituto.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta referencia 333-199-2015, de fecha 12 de junio de 2015, dirigida al Director General del Presupuesto, emitida por la Gerencia, por medio de la cual se informa que se deja sin efecto la carta de fecha 21 de mayo de 2015, suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, relacionada con la autorización de Gastos de Representación al Señor Presidente del INPEP.

Conocido el contenido de la carta emitida por la Gerencia, los señores Directores la dieron por recibida.

V. Varios

1. Entrega de información relacionada con el Sistema de Pensiones de Chile.



El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, entregó a cada uno de los Directores, un documento que contiene una entrevista efectuada a un economista, relacionado con la publicación de los resultados de un estudio para los afiliados de las AFP's en Chile, manifestando el Licenciado Menéndez Peralta que lo entrega para que lo puedan leer.

Los señores Directores dieron por recibido el documento entregado por el Licenciado Menéndez.

2. Entrega de fotocopia de publicaciones de periódicos nacionales, relacionada con el tema de las pensiones.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, entregó para conocimiento de los señores Directores, copia de publicaciones en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, relacionadas con el tema de las reformas de pensiones y sobre un artículo que habla sobre la transparencia de las AFP.

Los señores Directores, dieron por recibidas las publicaciones.

3. Información sobre inscripción para asistir al Foro de Pensiones el día 24 de junio de 2015.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, informó a los señores Directores, que tienen interés en asistir al Foro de Pensiones que se llevará a cabo el día miércoles 24 de junio en el Hotel Crow Plaza, pueden inscribirse con ella y les entregará el número de inscripción para que puedan ingresar al evento sin ningún problema.

Los señores Directores agradecieron la información, manifestando que algunos miembros de la Junta Directiva tienen la buena intención de asistir, pero que por razones de trabajo se ven imposibilitados.

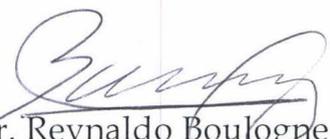
Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

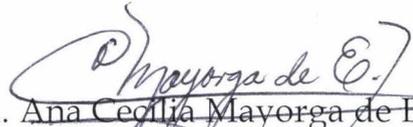
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del año dos mil quince.

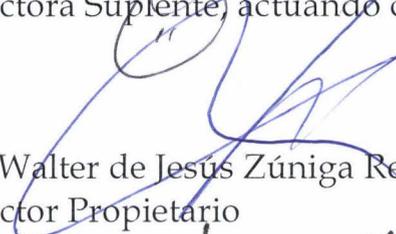

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

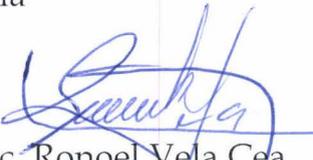



Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario

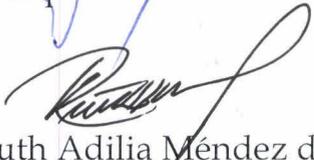

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente, actuando como Propietaria

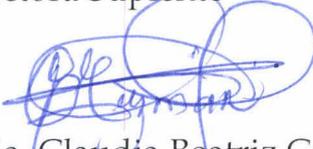

Lic. Walter de Jesus Zúñiga Reyes
Director Propietario


Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente

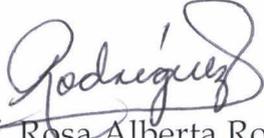

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA N° 24/2015 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil quince. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Walter de Jesús Zúñiga Reyes, Director Propietario y Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario



Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta N° 23/2015 de sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2015.
- II. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de junio de 2015.
 2. Carta dirigida al Consejo Superior de Vigilancia, de fecha 19 de junio de 2015, suscrita por la Gerencia, en relación a carta con referencia CSV-7/P-6/2015 de fecha 12 de junio del presente año, suscrita por dicho Consejo.
- III. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta N° 23/2015 de sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2015.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta N° 23/2015, de sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2015, la cual, después de realizar algunas observaciones, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Entrega de Informes de la Administración.



1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de junio de 2015.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de junio de 2015.

Los señores Directores, después de conocer los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentados por la Administración, los dieron por recibidos.

2. Carta dirigida al Consejo Superior de Vigilancia, de fecha 19 de junio de 2015, suscrita por la Gerencia, en relación a carta con referencia CSV-7/P-6/2015 de fecha 12 de junio del presente año, suscrita por dicho Consejo.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, carta dirigida al Consejo Superior de Vigilancia, referencia 333-210-2015 de fecha 19 de junio de 2015, suscrita por la Gerencia, en relación a carta con referencia CSV-7/P-6/2015 de fecha 12 de junio del presente año, suscrita por dicho Consejo, relacionada con Gastos de Representación autorizados por la Junta Directiva al Presidente del INPEP.

En dicha carta, se informa que en sesión de Junta Directiva N°. 22/2015, de fecha 10 de junio de 2015, el Señor Presidente del Instituto, desistió de la prestación de Gastos de Representación, por lo que por medio de resolución N° 19/2015, de la misma fecha, se dejó sin efecto la resolución N° 16/2015, de fecha 6 de mayo de 2015, en la que fue autorizada dicha prestación.

Los señores Directores, después de conocer el contenido de la carta enviada al Consejo Superior de Vigilancia, la dieron por recibida.

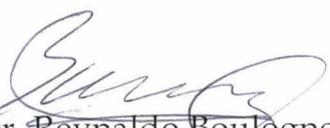
Antes de finalizar la reunión, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil quince.

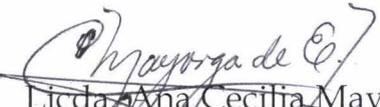

Lic Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

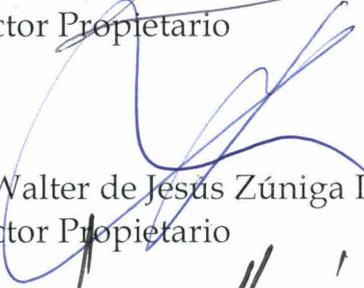


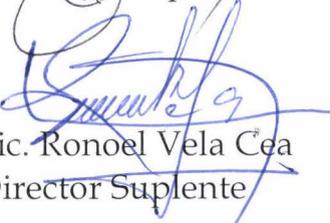

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario

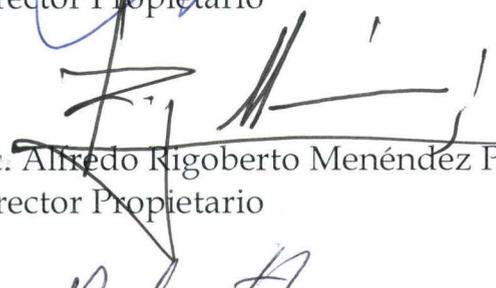

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

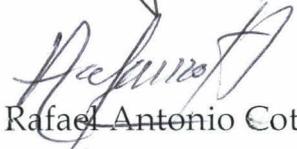

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente


Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes
Director Propietario


Lic. Ronoel Vela Cea
Director Suplente

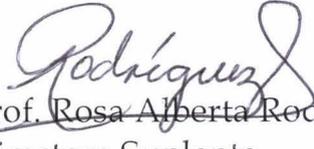

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

